



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 15 de noviembre de 2.024
Corresp. Expte. I-102-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4374

ARTÍCULO 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la donación efectuada por el señor Julio Argentino Benítez (CUIT 20-05502708-1) a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Hospital Municipal Eva Perón de los siguientes equipos informáticos:

1. 3 PC GFAST H-500 (I5 10400 + 8 GB RAM DDR4 + SSD240GB + SSD480GB + TEX + MOUSE + FUENTE 500W + WIN11 PRO 64BIT. El precio unitario es de \$1.046.656.-
2. 3 monitor 22” led t350h Samsung. El precio unitario es de \$185.247,61.-
3. 3 ESTABILIZADOR 1200 VA LYONN-TCA-1200N-V. El precio unitario es de \$64.763,06.

Convalidándose así la aceptación, recepción e incorporación al patrimonio municipal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante